



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **469/07**

Salta, **29 OCT 2007**
Expediente N° 12.442/06.-

VISTO:

La nota presentada por la Directora y Vice-Directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando la adhesión de esta Facultad al proyecto de transformación de dicha Escuela en Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería emite opinión favorable, por considerar que dicha transformación sería una clara manifestación de reconocimiento a la Enfermería Argentina.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos 317-06 y 218-07 aconseja adherir al mencionado proyecto.

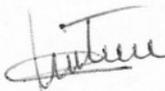
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15-07 del 23-10-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al proyecto impulsado por la comunidad educativa de la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para transformar dicha Escuela en Facultad de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a las autoridades de la Escuela de Enfermería de la U.N.Co, Dirección Administrativa Académica y archívese.


M^{ca}. CECILIA Priu de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




M^{gs}. NIEVE CHAVEZ
BECANA
Facultad de Ciencias de la Salud